



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 01 de Diciembre de 2014
CUDAP:EXP-UNC: 0049478/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de Empleo Público), con el **Sr. Juan Ignacio KRALLIAN, (DNI 35.674.343)** quien desempeñará funciones en el Área de Comunicación Institucional de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/2012, específicamente lo establecido en su artículo 4º, y los informes obrantes a fs. 7 de estas actuaciones.


Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de Empleo Público) con el **Sr. Juan Ignacio KRALLIAN, (DNI 35.674.343)** quien desempeña funciones en el Área de Comunicación Institucional de esta Facultad, a partir del 1º de Septiembre de 2014 y hasta el 31 de Julio de 2015, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria obrante a fs. 7. El presente gasto será atendido con Recursos de Remanentes de Fondo Universitario (Fuente 16).

ARTÍCULO 2º: Pase al Área Económico Financiera, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, a la Secretaría General, y por su intermedio al interesado. Cumplido, Archívese.



FELIX ALDO MARRONE
DECANO



RESOLUCION N° 1172
E.D./

